



MUNICIPALIDAD DE AREGUÁ

Mcal. Estigarribia N° 212 – Telefax: (0291)432 501

“AREGUÁ, un paseo inspirador”

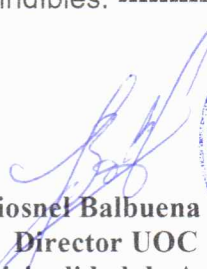


Areguá, 23 de julio de 2025

DECLARACION JURADA

Yo **JORGE DIOSNEL BALBUENA GUAINER**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Ciudad de Areguá, con C.I. N° 1.380.264, manifiesto que se ha procedido a la realización del acto de apertura con un solo oferente amparado en la Resolución N° 483/21 en su Art. 4 inciso b) que expresa... ***“Expongan y Justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado...”***-----

Al respecto, viendo la urgencia que representa ya empezar con la obra de LICITACION VIA DE LA EXCEPCION (CVE) N° 01/2025 PARA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE UN AULA SINIESTRADA ESCUELA BASICA ALFONSO BOCCARD, CON FONDOS DE FONAE solicitado a través de la presente licitación para cubrir las necesidades básicas de la ciudad y la comunidad educativa, ocurridas por el incendio provocado, donde se han visto afectada esta escuela, para así darles una respuesta a esas necesidades urgentes para que la comunidad educativa pueda acceder a las comodidades para que pueda tener un lugar seguro en la institución; la posibilidad de una prórroga de tiempo representaría grandes pérdidas a la la escuela y la comunidad en sí, teniendo en cuenta que las obras requeridas en el llamado son necesarios e imprescindibles. -----


Jorge Diosnel Balbuena Guainer
Director UOC
Municipalidad de Areguá

